

Género y pandemia: retrocesos y nuevos desafíos

Pamela Díaz-Romero¹

Ya en 2015, las imágenes en redes sociales de pasarelas internacionales viralizaron la idea: “El feminismo está de moda”.² Y sigue. Más allá de las discusiones sobre el alcance y profundidad de esta corriente política devenida en fenómeno de consumo, la amplia visibilidad de sus demandas y propuestas no solo ha permeado las alfombras rojas en glamorosos eventos mundiales, también ha tenido una expresión ciudadana y masiva, tanto global como localmente.³

Son ya icónicas las imágenes de las jóvenes encapuchadas a torso descubierto que, en tomas y paros estudiantiles, dieron cuerpo al llamado “mayo feminista” de 2018.⁴ Las mismas imágenes se repitieron en las nutridas convocatorias públicas materializadas en 2019, año que partió con el multitudinario 8M⁵ y cerró con los diversos encuentros en torno al fenómeno desatado por #LasTesis⁶ desde su primera intervención callejera del 20 de noviembre. Fue

1 Socióloga, fue directora ejecutiva de Fundación Equitas. Actualmente es directora de Bienestar y Desarrollo Estudiantil de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios de la Universidad de Chile.

2 *Revista digital de Tendencias Ibero*, “El feminismo ¿está de moda?” (por M.G. Niño Zuñiga), 24 septiembre 2019. <https://tendencias.dis.iberomx/2019/09/el-feminismo-esta-de-moda/>

3 *elDesconcierto.cl*, “El 43% de las mujeres chilenas se considera feminista y crece la percepción de violencia de género” (por A. Orellana), 19 octubre 2016. <http://bit.ly/2xM7BbL>

4 *France24.com*, “El mayo del 2018 chileno: la revolución feminista se toma la educación y la calle en Chile” (por P. Luna), 17 mayo 2018. <https://www.france24.com/es/20180517-chile-revolucion-feminista-educacion-protestas>

5 *CNN Chile*, “El territorio se volvió feminista: Así se vivió el 8M en las distintas regiones de Chile”, 9 marzo 2018. https://www.cnnchile.com/8m/fotos-marcha-8m-chile-regiones_20190309/

6 *BBC News Mundo*, “Las Tesis sobre ‘Un violador en tu camino’: ‘Se nos escapó de las manos y lo hermoso es que fue apropiado por otras’” (por A. Pais), 6 diciembre 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50690475>

marcada también la presencia feminista en las movilizaciones que alimentaron el denominado ‘estallido social’ desatado en octubre, que volvió a mostrar su amplia base ciudadana en la última marcha del Día Internacional de la Mujer 2020, con una convocatoria desbordante apenas días antes del largo enclaustramiento provocado por la crisis sanitaria y social que ha desatado el COVID-19.

La energía y transversalidad de estas nuevas formas de movilización política han animado el intercambio cada vez más extendido entre académicas, activistas y mujeres anónimas.⁷ Este proceso ha impulsado el debate político de conceptualizaciones y propuestas feministas, muchas de ellas sintonizadas con proyectos de ley presentados por Michelle Bachelet durante su segundo mandato (2014-2018). De esta forma ha ido forzando la deliberación parlamentaria,⁸ y cuenta hoy con una base social dispuesta a movilizarse en apoyo a temas como la violencia machista.⁹

En un contexto de revalorización del feminismo a nivel global, la irrupción de generaciones más jóvenes conectadas a través de plataformas de comunicación digitales, bajo el liderazgo de dirigentas estudiantiles identificadas con el feminismo,¹⁰ aportó a la configuración de nuevas fuerzas políticas. Une a estos grupos un discurso abierto a las reivindicaciones históricas del movimiento¹¹ y a la identificación explícita con ciertos temas de la agenda de género compartidos entre parlamentarias de distintos partidos, lo que ha contribuido a generar un clima de amplia visibilidad abierto a demandas largamente postergadas por los gobiernos democráticos.

En la misma dirección, la acción colectiva y la sensibilización de la opinión pública permitieron no solo establecer nuevos límites a conductas sexistas o tácitamente discriminadoras en círculos donde pocos años atrás habrían pasado desapercibidas. También ampliaron el cuestionamiento a la forma en que las instituciones tradicionales abordan la discriminación de género, y en particular la violencia machista. En los últimos años esta ha vuelto recurrentemente al debate público, incluso en el actual contexto de confinamiento, con casos como el de Antonia Barra y su agresor Martín Pradenas, o en el reciente cri-

7 *El Mostrador*, “2016, el año en que Chile se volvió feminista” (por N. Mulsow García), 16 de enero 2017. <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/01/16/2016-el-ano-en-que-chilense-olvio-feminista/>

8 Ley de cuotas y la despenalización del aborto en tres causales.

9 Pamela Díaz-Romero, “En la recta final: Bachelet, la agenda de género y su sostenibilidad”. En *Barómetro de Política y Equidad*, vol. 13: *El difícil camino hacia un Estado democrático social de derechos* (Santiago: Fundación Equitas / Ediciones SUR / Fundación Friedrich Ebert, octubre 2017). <http://barometro.sitiosur.cl/temas/Genero>

10 *La Tercera*, “El nuevo aire del feminismo”. *Tendencias*, p. 8 (por C. Pérez y N. Zunino), 7 marzo 2014. <http://bit.ly/2gDrzgP>

11 *elDesconcierto.cl*, “Política y feminismo: ¿En qué consiste el proyecto feminista del Frente Amplio?” (por M. Veloso y G. Boric), 30 de junio 2017. <http://bit.ly/2eC2G4w>

men de Ámbar,¹² incitando acciones callejeras y potentes cacerolazos concertados,¹³ en los que se reclama contra la ineficacia de los mecanismos públicos de protección y frente al constante escrutinio y sospecha de la justicia y los medios de comunicación convencionales sobre las víctimas.¹⁴

En redes y plataformas sociales se observa el alineamiento entre la agenda política de parlamentarias sensibles a la agenda de género y la demanda ciudadana, relevándose nuevamente la urgencia de retomar la tramitación del proyecto sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, presentado por Bachelet en enero de 2017 y que recién está en su segundo trámite constitucional en el Senado.¹⁵ En palabras de la antropóloga feminista del Instituto de Estudios Antropológicos de la Universidad Austral, Debbie Guerra, entrevistada para la revista *Paula*: “Necesitamos que la rabia se transforme en acción política eficiente y transformadora. No me gustaría que de acá saliera una ‘Ley Antonia’ como tantas leyes parciales, sino que creo que es necesario insistir en fortalecer el proyecto de ley que está en el Congreso sobre el derecho de las mujeres a una vida sin violencia”.¹⁶

Esta aprehensión es ampliamente justificada, ya que, a pesar del vigor evidenciado por el movimiento en las multitudinarias marchas #8M de 2019¹⁷ y 2020,¹⁸ el cambio en el escenario político, marcado por el estallido social y la pandemia causada por el COVID-19, vuelve a acrecentar el desafío que enfrentan los colectivos de mujeres: pasar del malestar compartido y acciones políticas puntualmente articuladas, a una agenda común que permita el diseño de estrategias que incrementen su capacidad de incidencia en la toma de decisiones.

Esto se vuelve particularmente crítico ante la persistente falta de visión en el Ejecutivo respecto de las dimensiones estructurales de la discriminación de género,¹⁹ lo que en el actual contexto de crisis sanitaria, económica y social

12 *elDesconcierto.cl*, “Que no queden dudas: el caso de Ámbar es feminicidio” (por C. Guerrero), agosto 2020. <https://www.eldesconcierto.cl/2020/08/14/que-no-queden-dudas-el-caso-ambar-es-femicidio/>

13 *biobiochile.cl*, “Cacerolazos y barricadas se multiplicaron en la capital en rechazo a arresto domiciliario a Pradenas”, (por N. Parra), julio 2020. <https://bit.ly/31pdwEe>

14 *biobiochile.cl*, “Despiden a editora de Canal 13 tras filtración de audio durante formalización de Martín Pradenas” (por E. Contreras), julio 2020. <https://bit.ly/2QnnEqT>

15 <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmlD=11592>

16 *Larecera.com/Paula*, “Caso Antonia Barra: ‘Martín Pradenas se convirtió en un monstruo en el que depositamos el peso de una sociedad que nos violenta’” (por E. Duclos), julio 2020. <https://bit.ly/3htZmYf>

17 *T13.cl*, “Histórica marcha: los rostros de las protagonistas del 8M en Chile”, marzo 2019. <https://bit.ly/2Y-vvRhi>

18 *Cnnchile.com*, “Día de la Mujer: Coordinadora 8M cifra en más de 2 millones las asistentes a la marcha y Carabineros en 150 mil”, marzo 2020. <https://bit.ly/34v0IDF>

19 Pamela Díaz-Romero, “Igualdad de género y rol del Estado: la línea base de la administración Piñera”. En *Barómetro de Política y Equidad*, vol. 8: *Cambio de paradigma. Nuevas relaciones mercado-Estado* (Santiago: Fundación Equitas / Fundación Friedrich Ebert, mayo 2014). <http://barometro.sitiosur.cl/temas/Genero>

ha implicado un significativo retroceso en la situación de las mujeres. Especialmente visible es el impacto que ello ha tenido sobre la dimensión de autonomía sobre el propio cuerpo, observándose un negativo efecto del confinamiento y de la precarización de las condiciones materiales de vida de la población sobre la violencia de género. Desde organismos multilaterales como ONU Mujeres, y organizaciones de la sociedad civil, se han lanzaron campañas para visibilizar los efectos de las cuarentenas como factor de riesgo para las mujeres que se ven obligadas a mantenerse en sus hogares.

La proximidad física con la figura que agrede en tiempos de cuarentena es mayor, lo que deriva en que haya mayores estrategias de control, poder y aumente la probabilidad de violencia, así como su frecuencia, cronicidad y gravedad, según lo revelado por la Red Chilena Contra la Violencia. El hogar por lo mismo no siempre se configura como un lugar seguro y de protección, ya que en situaciones en que se vive violencia, este espacio, se torna amenazante y riesgoso.²⁰

Consistentemente con esta preocupación, según declaraciones efectuadas por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (a través de las distintas autoridades que han subrogado u ocupado el cargo desde la salida de Isabel Plá en el mes de marzo), desde que empezó la pandemia ha existido un aumento sustantivo en las llamadas de emergencia por casos de violencia contra mujeres. De hecho, “el primer fin de semana posterior a que se decretara cuarentena en varias comunas de la Región Metropolitana y de otras regiones, las consultas crecieron en un 70% respecto del fin de semana inmediatamente anterior, cuando no regía esa medida”.²¹

Preocupa, sin embargo, que esto no ha ido asociado a un aumento en la formalización de denuncias. Según el balance del primer semestre 2020 realizado por la Fiscalía Nacional, la cantidad de delitos de violencia intrafamiliar denunciados ante el Ministerio Público ha disminuido: “si en el primer semestre de 2019 se reportaron 78.330 acusaciones, este año cayeron a 67.732”.²² Esta inconsistencia deja de manifiesto la fragilidad de los mecanismos de protección públicos y la desconfianza que deben superar las mujeres para materializar sus denuncias, dada su percepción de la ineficacia del Estado y sus agentes frente a la situación que las aqueja. Como consecuencia, en el actual contexto de confinamiento, muchas deberán seguir conviviendo con el agresor. De hecho, en el mismo informe se consignan alzas importantes en delitos

20 Universidad Central, “Violencia de género en tiempos de cuarentena”, *UCentral.cl*. <https://bit.ly/34vsU3Q>

21 *Emol.com*, “Crecen llamadas por violencia contra la mujer tras cuarentena: Implementarán sistema de denuncia ‘silenciosa’” (por N. Ramírez), abril 2020. <https://bit.ly/3li7s8l>

22 *LaTercera.com*, “Fiscalía y balance del primer semestre de 2020: Menos ingresos de denuncias pero delitos contra la salud pública superan los 80 mil” (por H. Basoalto), julio 2020. <https://bit.ly/2YvYnz8>

tales como los femicidios: “Si en 2019 se reportaron 75 homicidios durante los primeros seis meses, este año se contaron 107, lo que representa un aumento de un 42%”. Se registraron, además, “otros aumentos significativos en otros delitos asociados a violencia intrafamiliar, como los incendios (de 15 a 39), homicidios (de 8 a 29), y secuestros (de 19 a 27)”.

En su comentario al informe *Violencia contra las mujeres en Chile y COVID-19: un Estado ausente*,²³ presentado al Alto Comisionado de Derechos Humanos, la socióloga del Observatorio de Género y Equidad Tatiana Hernández comentaba: “Según la ENVIF 2017,²⁴ un importante porcentaje de mujeres no confiaba en la institucionalidad, por ende la denuncia, acción que activa gran parte de la respuesta del Estado (...) no la veían como un recurso a tomar, como una alternativa o un escenario de justicia. Todo lo contrario, muchas mujeres ya percibían la denuncia como un elemento que aumentaba el riesgo”.

Otro foco de preocupación relacionado con lo anterior apunta al acceso a métodos anticonceptivos y servicios de atención en salud sexual y reproductiva. La afectación de la cadena de suministro y comercialización de anticonceptivos orales y condones a escala internacional (cuya producción en China se vio reducida temporalmente por el brote), la disminución de los ingresos autónomos de los hogares y su eventual impacto en la prioridad asignada los gastos asociados, sumados al reagendamiento o postergación de consultas y cirugías electivas en este ámbito, producto de la crisis sanitaria, tienen un impacto directo sobre el cuerpo y el control de la reproducción que pueden ejercer las mujeres, cuya magnitud deberá ser evaluada en los próximos meses.²⁵

En materia de autonomía económica, justamente el ámbito donde el actual gobierno había priorizado su “Agenda Mujer” para la actual administración,²⁶ el escenario no es más auspicioso. De acuerdo con los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),²⁷ la partici-

23 Marcela Sandoval; Antonia Orellana; Valentina Moyano; Articulación de Mujeres de Oposición, Chile (2020, junio 30). *Violencia contra las mujeres en Chile y COVID-19: un Estado ausente*. Informe final. Resultados de encuesta para orgs. feministas, territoriales y de mujeres. Articulación de Mujeres de Oposición. <https://www.partidoradical.cl/wp-content/uploads/2020/08/12.08.20-Informe-Violencia-contra-Mujeres-Covid-19.pdf>

24 Tercera encuesta nacional de violencia intrafamiliar contra la mujer y delitos sexuales, realizada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Presentación de resultados en <http://www.seguridadpublica.gov.cl/media/2018/01/Resultados-Encuesta-VIF.pdf>

25 Sarah Toler, “El impacto del coronavirus en el acceso a los anticonceptivos”, *Clue*, 16 abril 2020. <https://helloclue.com/es/articulos/anticonceptivos/el-impacto-del-coronavirus-en-el-acceso-a-los-anticonceptivos>

26 <https://www.icare.cl/contenido-digital/gobierno-pinera-agenda-mujer/>

27 *Women in Work Index. Turning policies into effective action* (March 2019). PricewaterhouseCoopers, UK (2019). <https://www.pwc.co.uk/economic-services/WIWI/pwc-women-in-work-2019-final-web.pdf>

pación laboral de las mujeres alcanzaba el 55% en 2017, aún bajo el promedio para el mismo indicador de los países OCDE (62%), y muy por debajo de la participación masculina, de 76,6%. La lenta tendencia al alza registrada desde los años noventa se quebró con la crisis social y económica de los últimos meses. Así, según la encuesta de julio del Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, la participación laboral de las mujeres registra una caída del 27% en relación con el mismo mes del año pasado, mientras la baja entre los hombres llegó al 19%. A esto se suma que la contracción en la tasa de empleo femenino en 28% equivale “a 1,1 millones de plazas laborales menos, mientras que para los hombres la contracción fue de 23% con una merma de 1,2 millones de empleos”.²⁸ La baja en el empleo en el sector del comercio y los servicios, intensivo en contratación de mujeres (que retrocedió al nivel de 2010), sumada al cierre de jardines infantiles y colegios y el consecuente aumento de las tareas de cuidado al interior de los hogares, se ha traducido en un retroceso de diez años en la participación laboral femenina.

Una mirada específica sobre el impacto de la pandemia requiere la participación laboral femenina en el área de la Salud, sector altamente feminizado y que ha estado extremadamente tensionado por su rol en la atención sanitaria producto del virus SARS-CoV-2 responsable del COVID-19. La sobrecarga laboral asociada a los largos turnos, la exposición al contagio y el manejo emocional de la crisis en hospitales y en la red de atención primaria tienen un impacto aún no dimensionado en la salud mental y el bienestar subjetivo de sus trabajadores. Sus efectos son especialmente agudos en las trabajadoras, para quienes el conflicto entre la inflexibilidad laboral y su compleja intersección con la vida familiar en una situación que, como nunca, demanda disponibilidad total, se agrava dada la ausencia de un sistema público que promueva y facilite la corresponsabilidad social en el cuidado de niños, niñas y personas dependientes.

Previo a la crisis, este tema ya había sido visibilizado por organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La consultora en comunicaciones en la División de Protección Social y Salud, Andrea Proaño, señalaba en 2019 que “la doble jornada laboral de las mujeres médicas, que llegan a casa de ámbitos de alta presión a continuar con tareas de cuidado, puede conducir a problemas de salud mental que ya de por sí afectan más a las mujeres, incluyendo estrés, ansiedad y depresión. Esto es irónico y preocupante en un sector que se ocupa principalmente del cuidado de las personas, pues las mujeres pueden terminar por descuidarse a sí mismas, con notables repercusiones sobre aquellos a quienes cuidan”.²⁹ En el contexto de la actual crisis aparece también como

28 *Latercera.com/pulso*, “Encuesta UC: personas que no están trabajando en Chile superan el 30% y suman unos 2,7 millones” (por C. Alonso), agosto 2020. <https://bit.ly/2EvpOSK>

29 *BID/Blogs*, “Mujeres en el sector salud, ¿la balanza se inclina a su favor?” (por A. Proaño), marzo 2019.

preocupación la mayor exposición de las mujeres al contagio, por su ejercicio como profesionales sanitarias y por uno de los principales determinantes de las desigualdades de género en la sociedad: su rol en los cuidados.³⁰

(...) mientras esta pandemia nos ha ayudado a reconocer el importantísimo papel de los servicios públicos de salud y de otros sectores profesionales de los cuidados, seguimos olvidando el trabajo que se desarrolla en los hogares por personas que prestan su ayuda sin recibir remuneración a cambio. Los cuidados informales constituyen la parte invisible del iceberg de la atención a la salud, una zona sumergida que puede suponer hasta el 80% de todos los cuidados requeridos, siendo el 20% restante el que se calcula que proveen los servicios de salud.³¹

Justamente los cuidados son hoy un eje articulador de la acción política feminista. Desde el análisis académico, representan un ámbito complejo, en el cual se afirma la siempre precaria sostenibilidad de la vida cotidiana de las familias que incluyen menores, personas ancianas o en situación de discapacidad, enfermas crónicas, a menudo dependientes para sus cuidados de un mercado informal o redes de parentesco no remuneradas y —en ambos casos— feminizadas, soluciones generalmente frágiles y altamente inestables. Esto ha sido intensamente visibilizado en el contexto de la pandemia, en el que el confinamiento impidió contar con estos recursos de apoyo y la sobrecarga resultante de la superposición del cuidado, las tareas domésticas y el trabajo remunerado ha afectado diferenciadamente a las mujeres.

Una arista del problema quedó expuesta ante el creciente incumplimiento del pago de pensiones de alimentos en la contingencia económico-sanitaria. El vacío legal en la Ley de Protección al Empleo, que no garantizaría el cumplimiento de esas obligaciones, fue hecho presente a mediados de abril por las integrantes de la Comisión Especial de la Mujer y Equidad de Género del Senado a la entonces ministra (s) del ramo, Carolina Cuevas.³² El problema volvió con fuerza al debate público en el marco de la aprobación de la reforma constitucional que permitió el retiro excepcional de un 10% de los fondos de capitalización individual de las AFP. Como señalaba Fabiola Cortez-Monroy en

<https://blogs.iadb.org/salud/es/mujeres-en-salud/>

30 María del Mar García Calvente, María del Río Lozano y Gracia Maroto Navarro, "Género, cuidados y coronavirus: antes, durante y después de la pandemia", *Blog Coronavirus y Salud Pública*, Escuela Andaluza de Salud Pública, 8 mayo 2020. <https://bit.ly/31poY2J>

31 María del Río Lozano, M^a del Mar García Calvente, Amelia Inmaculada Martín Barato, *Los cuidados y la salud de las mujeres*. Cuadernos para la Salud de las Mujeres, n° 3 (Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, Escuela Andaluza de Salud Pública, 2020). <http://www.juntadeandalucia.es/iamcatalogo/doc/iam/2020/143606804.pdf>

32 <https://www.senado.cl/inquieta-cumplimiento-del-pago-de-pensiones-de-alimentos-por-senado/2020-04-17/155204.html>

agosto de este año en una columna del Centro de Investigación Periodística (Ciper Académico):

(...) pocos imaginaron que una consecuencia sería ver miles de mujeres frente a tribunales de familia, demandando la retención de estos dineros por concepto de pensiones de alimentos impagas. Según cifras del Poder Judicial, entre el 28 y el 31 de julio, llegaron 210.104 solicitudes de ese tipo. Para acoger estas demandas, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [2020] ingresó una ley corta, que “refuerza las facultades y obligaciones de los jueces, a la vez que facilita la acción de las y los demandantes, para asegurar la retención de los fondos mientras se mantengan vigente la deuda y mientras no haya garantías suficientes para su pago”.³³

En el mismo análisis, Cortez-Monroy da cuenta de la ineffectividad de las medidas contempladas para hacer cumplir esta responsabilidad parental, ilustrada por las cifras consignadas en el proyecto de ley que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al *Boletín de Informaciones Comerciales*: “el 84% de los demandados en causas de alimentos no paga la pensión fijada por el Tribunal, lo que representa —según datos del Poder Judicial— una deuda de \$180.000 millones, y significa que setenta mil alimentarios, principalmente niños, niñas y adolescentes, no reciben lo que por ley les corresponde”. De acuerdo con el mismo análisis, la alta morosidad en el pago de esta obligación, que, según cifras del gobierno, solo es asumida por el 16% de los deudores (de los cuales 9 de cada 10 son hombres), no solo es producto de fallas en el sistema de cumplimiento previsto por la legislación chilena:

La morosidad y el no pago de las pensiones alimenticias, es posible situarlas también en la configuración tradicional de la división sexual del trabajo, puesto que son principalmente las mujeres a quienes se les atribuye las labores de cuidado de niños y niñas. Tal vez sea lo que Montecino denominó como el “peso de la simbólica materna” (2014, p. 204), una especie de mandato que conflictúa a las mujeres para adoptar otros modelos identitarios, lo que simultáneamente operaría como una “autorización” a los hombres deudores para dejar de cumplir con la corresponsabilidad parental. Evadir esta responsabilidad es, por tanto, también cultural, vinculado a la raigambre machista de nuestro país que deja el cuidado principalmente a las mujeres.³⁴

La misma “autorización” opera al interior de los hogares. Un estudio realizado por la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) y Cadem durante el primer mes de confinamiento, en el apartado “aspectos que dificultan el teletrabajo”, la opción “tener que compatibilizar el tiempo con

33 *Ciperchile.cl*, “Pago de pensiones de alimentos: ¿de quién es la deuda?” (por F. Cortez-Monroy), 6 agosto 2020. <https://bit.ly/3jdyUTc>

34 Íd.

las tareas del hogar” fue marcada por 47% de las mujeres y solo el 28% de los hombres, mientras “tener que apoyar con las tareas a los hijos al mismo tiempo que trabajar” interfiere con el trabajo remunerado del 25% de ellas y del 15% de ellos. El 92% de las mujeres afirmó desarrollar labores domésticas como “hacer el aseo y preparar el almuerzo” durante la jornada laboral, lo que llegó al 74% en hombres. Un 37% señaló hacer “tareas con hijos en edad escolar” (27% en hombres), un 30% dijo cuidar a los menores (20% en hombres) y un 11% de ellos afirmó no hacer “ninguna de las anteriores”, lo que solo aglutinó al 3% de las entrevistadas. En concordancia con lo anterior, el sondeo estableció que el 56% de las mujeres siente estar trabajando más que en tiempos normales de oficina, lo que en hombres solo llega al 36%.³⁵

Una encuesta más reciente, realizada por el Centro de Economía y Políticas Sociales (CEAS) de la Universidad Mayor y aplicada a 1510 habitantes en todo Chile, explora cómo estamos utilizando y redistribuyendo el tiempo durante los meses de confinamiento. A propósito de los resultados, su directora, la economista Claudia Sanhueza, detalló que en zonas con cuarentena obligatoria, “mientras los hombres dedican 3,8 horas a tareas domésticas no remuneradas, sus pares femeninos utilizan 5,6 horas a dichos trabajos”.³⁶

Estos datos, sumados a los aportados ya por la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (2015), han alimentado desde el feminismo un cuestionamiento cada vez más extendido a modos de producción basados en roles diferenciadas para hombres y mujeres, apuntando a la necesidad irrenunciable de vínculos y cuidados entre todos los seres humanos, y a la relación construida en y por el capitalismo transnacional entre individualidad, poder y control económico.³⁷

Esfuerzos que van desde la visibilización del aporte de la economía doméstico-familiar al PIB,³⁸ hasta la problematización de los límites del actual orden político y económico, hoy vuelven a evidenciar el deterioro de las condiciones de vida que afecta en mayor medida a las mujeres, particularmente las trabajadoras informales, las pobres y las dueñas de casa. En general, ponen el acento en la centralidad del trabajo no asalariado —la crianza, la creación de lazos y vínculos sociales y afectivos, los cuidados, la educación de niños y

35 *Biobiochile.cl*, “¿Quién hace las tareas del hogar mientras teletrabaja? 92% mujeres y 74% hombres, según Cadem/Mutual” (por E. Lara), abril 2020. <https://bit.ly/2QoQwPG>

36 *Diariomayor.cl*, “CEAS// Estudio revela que mujeres dedican casi 2 horas más que los hombres a tareas domésticas durante la cuarentena”, junio 2020. <https://bit.ly/3aVQ3xD>

37 Almudena Hernando, *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2018).

38 Comunidad Mujer, ¿Cuánto aportamos al PIB? Primer Estudio Nacional de Valoración Económica del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado en Chile (Santiago: Comunidad Mujer, 2019). <https://bit.ly/3hudlgH>

niñas que sustentan la fuerza del trabajo— para la reproducción social. Señalan que la persistente inadecuación de las políticas y de los servicios públicos para frenar la progresiva feminización de la pobreza y cerrar las brechas de género, debilita la legitimidad de las instituciones en el contexto de la actual crisis, situación que se agudiza entre las mujeres según su clase social, raza o identidad sexual distintas de las dominantes.

En este marco, aumenta la relevancia del diálogo entre académicas y activistas sociales respecto del protagonismo de la economía de servicios y la emergencia de nuevas formas de *trabajo afectivo o emocional y comunicativo*,³⁹ que se agudiza ante la dificultad de los Estados para garantizar el bienestar de amplios sectores de la población y la creciente incapacidad de estos para cuidarse y cuidar,⁴⁰ ampliándose la percepción de deterioro en la calidad de vida y la progresiva afectación de la salud mental de las mujeres.

Frente a la lenta capacidad de reacción de la autoridad, la ineficacia de las instituciones interpeladas en cuanto a dar respuestas sustantivas a las demandas y la superficialidad para abordar el conflicto de los medios masivos, la pandemia ha puesto de manifiesto en forma dramática que la sociedad sigue necesitando para su funcionamiento el trabajo no remunerado y el tiempo de las mujeres para la gestión de la alimentación, la higiene, la salud y la educación. Se pone así en claro, una vez más,

la fortaleza de la que aún goza el sistema patriarcal (...). Se ha afianzado la desproporcionada carga de la economía del cuidado, el trabajo remoto y el acompañamiento educativo en nuestros hombros. Además, no existe un reconocimiento, ni un soporte ni flexibilidad alguna por la mayor parte de las familias, la sociedad y el estado. (...) Vivimos un momento clave para pensar, debatir y concretar la redistribución de la economía del cuidado dentro de la familia, en la comunidad y el estado; plantear políticas de centralidad de los cuidados como la base fundamental del bienestar social; impulsar propuestas de redistribución del tiempo laboral público en compatibilidad plena con el tiempo para los cuidados de la familia; desarrollar mecanismos para atenuar los impactos de género que nos deja la pandemia.⁴¹

39 Véase Sir del Río, "La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel". Documento de trabajo (Madrid: CGT-Comisión Confederal de la Precariedad, 2004) [<https://www.rebellion.org/hemeroteca/economia/040308sira.htm>]; y Sandra Ezquerro, "La crisis de los cuidados: Orígenes, falsas soluciones y posibles oportunidades", *Viento Sur*, no. 18 (2004), pp. 37-43. http://cdn.vientosur.info/VScompletos/vs_0108.pdf

40 Sandra Ezquerro, "Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real". *Investigaciones Feministas*, vol. 2 (2011), pp. 175-187. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38610

41 "La economía del cuidado en la pandemia: repercusiones en la vida de las mujeres", en *SER-PE Noticias*, 17 de julio, 2020. Por Karina Bueno, coordinadora de Proyecto en ONG – Centro para el Desarrollo Humano – CDH, Perú. <https://bit.ly/32qLjw6>

Este enorme desafío se plantea en un contexto en que la evidencia de los retrocesos agudiza la disociación entre la situación concreta de las mujeres durante la pandemia, y los discursos sociales y políticos más sensibles a las desigualdades y conscientes de la necesidad de cerrar las brechas de género. Los datos les otorgan a dichas brechas una visibilidad que dificulta la naturalización de la que han sido objeto por décadas, lo que debería permitir una agenda de cambios en el corto plazo que, por ejemplo, permita concretar la tramitación de la ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Al mismo tiempo, en el marco del debate constitucional paritario, superar las desigualdades exige garantizar el rol del Estado y la institucionalidad pública en la corresponsabilidad social para el cuidado, y avanzar en la valorización de los trabajos afectivo-familiares en las cuentas públicas y las pensiones de las mujeres. Esperemos que, esta vez, la democracia logre saldar su deuda con las mujeres.